

del Usuario LORENZO ANNECCHINI S.A

511 2135

E/ 16 Y 17

1897 - MANUEL B GONNET

Propietario Inmueble

LORENZO ANNECCHINI S.A 511 2135

E/ 16 Y 17

1901 - LA PLATA-RINGUELET

Piso: Depto:

Piso: Depto:

Domicilio: Calle 56° 534 - La Plata (1900) - Buenos Aires IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - C.U.I.T.: 30-70791990-2 Ingresos Brutos: 30-70791990-2 | F.Inicio ACT. 19/04/2002

Liq de Serv.Publicos 'A'-17 0110-02027676

FC 0114-76638939

UNIDAD DE FACTURACIÓN

Su identificación es

0001212454 FECHA

PARTIDO / PARTIDA	USUARIO	CONDICION IMPOSITIVA	DOCOMENTO	INGRESOS BRUTO	OS PERIODO	EMISIÓN	VENCIMIENTO
055-207120	0001442997	PIB-Resp.Inscripto	30-50580244-	2	03-2023	29/03/2023	12/06/2023
Ponderacion Tarifaria						VENCIMIENTO	
Tarifa vigente Pond. Dias Cargos Precio Pond. Precio Pond. Precio Pond.					10/05/2023		
			7 ~ 11 ~	C10000	70110/010000		

\$ 258,00 \$ 258,00 \$ 516,68 A partir de 01/12/2022 \$ 51,00 24 A partir de 01/02/2023 \$ 82,00 \$ 82,00 \$ 16,00 \$ 165,68 Total neto a facturar 31 \$ 68,10 \$ 341,18 \$ 341,18 \$ 682,36 Cargo Mantenimiento Medidor/es 34,05 Cargo Reposición de Medidor/es Agua - 21.00 M3 Cloaca Medida (c/Agua) 34,05 341,18 341,18 750,46 Subtotal Servicios Prestados . Tasa de Fiscalización y Control 0.01% Ley 13404 - Art. 57 (Ley 15310) IVA Responsable Inscripto 0,07 27,29 202.64 Total Factura 980,46

Valuación Fiscal:91729

Hoja 1 de 2

TOTAL A PAGAR \$ 980,46

PRÓXIMO

IMPORTANTE

Mantener saldo deudor puede ocasionar el corte* del servicio.

Marco Regulatorio (Decreto 878/03)

"La entidad prestadora estará facultada para proceder al corte del servicio ante la falta de pago de las facturas correspondientes". (*) En caso de Usuarios Residenciales el corte del servicio no podrá ser total".

Lo recibimos de 08:30 a 14:30 Hs. en nuestro Centro de Atención al Usuario, CALLE 472 (EX 13) E/ 19 Y 20 - CITY BELL GESTION COMERCIAL: 0810 999 2272 Lun. a Vie. 8 a 18hs. ASISTENCIA TECNICA: 0800 999 2272 todos los días, las 24 hs.

Detalle de sus Medidores:

Conexión Marca y Número Fecha y Lect. ant. Fecha y Lect. act. Consumo Ajuste 2157 07/02/2023 01 ACT-A08S954161 07/01/2023 2159 0.0 Ponderada

Su deuda original es de \$0,00 según los últimos pagos registrados.

No incluye deuda financiada.

CESP Nro: 34112004601536 Fec. Vto: 31/03/2023

Esta factura corresponde a su ler tramo de consumo bimestral Orientacion al Consumidor Pcia. de Bs. As. 0800-222-9042

UNIDAD DE FACTURACIÓN cs PERÍODO VENCIMIENTO 0001212454 03-2023 10/05/2023

> PARTIDO / PARTIDA 055-207120

IMPORTE AL VENCIMIENTO \$ 980,46

C = 00000223736581010114766389391005202300000098046000000006



UNIDAD DE FACTURACIÓN 0001212454 PARTIDO / PARTIDA 055-207120 PERÍODO **VENCIMIENTO** 03-2023 10/05/2023 IMPORTE AL VENCIMIENTO \$ 980,46 BANCO HABILITADO HASTA 25/05/2023



Gestión comercial 0810 999 2272

Lun a Vier, de 8 a 18hs.

Asistencia técnica 0800 999 2272 Lun a Dom, las 24 horas



Información **Importante**

1. RECARGOS POR MORA

El atraso en el pago de una factura devengará un interés por mora calculado según la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires para operaciones de descuento de documentos a treinta días, capitalizable mensualmente. TNAV.

Los recargos por mora generados por el pago de facturas fuera de término serán incluidos en la próxima factura a emitir.

2. ORGANISMO DE CONTROL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Provincial N° 14.989, el Organismo de Control de la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales es la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires (ADA).

www.ada.gba.gov.ar | 0800 444 0579 | 0221 416 3011

3. MODIFICACIÓN DE DATOS

Ante cambios en los datos del inmueble, titular o usuario del servicio, es obligación actualizar dicha información en ABSA (Reglamento del Usuario, art. 45).

4. TARIFA DE INTERÉS SOCIAL

Es un descuento destinado a hogares con vulnerabilidad socio-económica, otorgado por la Autoridad del Agua.

Orientación al Consumidor Prov. Bs. As. 0800 222 9042



Vigente desde el 1º de diciembre de 2022, según lo establecido por la Resolución N° 1581/22 y sus anexos.

- El importe de las facturas es mensual.
- Servicio de agua y desagües cloacales: el importe surge de multiplicar los valores determinados para el servicio de agua por un coeficiente de 2.
- La Tasa de Fiscalización y Control corresponde al 0,01%.
- Tasa Municipal Ley 13.404 Art. 57 (Ley 15.310) 4%.





Aumento en 3 atapas

Del 01/12/2022 al 31/01/2023 el Vm³ será de \$13.32 Del 01/02/2023 al 31/03/2023 el Vm3 será de \$14.65 A partir del 01/04/2023 el Vm³ será de \$16,12

SM | Servicio Medido

RANGO DE CONSUMO	CONSUMO MENSUAL	PRECIO DEL METRO CÚBICO (m³)
1	Hasta 15 m ³	15 m³ x Vm³
2	Hasta 17,5 m ³	Primeros 15 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 1,6
3	Hasta 20 m ³	Primeros 17,5 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 1,7
4	Hasta 22,5 m	³ Primeros 20 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 1,8
5	Hasta 25 m ³	Primeros 22,5 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 1,9
6	Hasta 30 m ³	Primeros 25 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 2,0
7	Hasta 35 m ³	Primeros 30 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 2,1
8	Hasta 40 m ³	Primeros 35 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 2,2
9	Hasta 45 m ³	Primeros 40 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 2,3
10	Hasta 50 m ³	Primeros 45 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 2,4
11	Hasta 62,5 m	³ Primeros 50 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 2,5
12	Hasta 75 m ³	Primeros 62,5 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 3,5
13	Más de 75 m	³ Primeros 75 m³ idem anterior excedente x Vm³ x 4,5

Mínimos de consumo mensual a facturar

según Valuación Fiscal Inmobiliaria (VFI) y Servicios

TRAMO	VFI	m³ MENSUALES		
TRAMO	VII	AGUA	AGUA Y CLOACAS	
1	De 0 a 40.000	15	15	
2	De 40.001 a 50.000	15	15	
3	De 50.001 a 70.000	17	18,5	
4	De 70.001 a 100.000	19,5	21	
5	De 100.001 a 150.000	21,5	23	
6	De 150.001 a 200.000	25	26,5	
7	De 200.001 a 300.000	28	29,5	
8	De 300.001 a 400.000	32,5	33,5	
9	De 400.001 a 500.000	36	37,5	
10	De más de 500.000	40	41	

La lectura es bimestral.

Se cobrará mensualmente un Cargo de Mantenimiento de Medidor y un Cargo de Reposi-ción de Medidor, equivalentes

cada uno a 2.5 m³ al Vm³ La tarifa de los usuarios de consumos intensivos del SM que superen los 1.000 m³ de consumo mensual, se multiplica por un coeficiente de 2.

Módulos mensuales asignados

según Valuación Fiscal Inmobiliaria (VFI)

TRAMO	VFI	MÓDULOS
Baldíos	Baldíos	
Cocheras, E	8	
1	De 0 a 40.000	18
2	De 40.001 a 50.000	23
3	De 50.001 a 70.000	28
4	De 70.001 a 100.000	34
5	De 100.001 a 150.000	39
6	De 150.001 a 200.000	47
7	De 200.001 a 300.000	55
8	De 300.001 a 400.000	65
9	De 400.001 a 500.000	75
10	De más de 500.000	85
Alícuota adicional	Rango 10 = 0,6 Módulo / 10.000 sobre el excedente de 500.000 de V	/FI.

Formas de Pago



SNM | Servicio No Medido

En nuestros Centros de Atención Personalizada.



Llamando por teléfono al **0810 999 2272**.



Mediante dispositivos electrónicos, indicando la **UF** (Unidad de Facturación).



En entidades bancarias y redes de cobranza.

Débito **Automático**



- En tarjeta de crédito Visa
- En cuenta bancaria

Pago Online



- · aguasbonaerenses.com.ar
- Link Pagos • Pago Mis Cuentas
- Mercado Pago
- Cuenta DNI • Uala
- Тар

Tarjeta de Crédito



- Visa
- MasterCard
- American Express
- Cabal

Tarjeta de Débito



- VISA Electrón Maestro
- Mastercard

Bancos



- Banco Credicoop
- · Banco de la Prov. de Bs. As.

Redes de Cobranza



- Pago Fácil* Provincia Net*
- Rapipago*
- Cobro Express • Ripsa*
- Pronto Pago*





Centros de Atención